



- Cobertura Individual
- Medicina Prepagada



Cobertura Nacional

Modalidad Abierta

EDAD DE INGRESO

El titular residente en el Ecuador podrá contratar el plan siempre que sea mayor de edad. Se podrá incluir a dependientes hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad. Los titulares y/o dependientes podrán mantener su cobertura sin límite de edad y sin restricción de antecedentes médicos.

ATENCIÓN HOSPITALARIA

Para brindar la mejor atención ofrecemos libre elección en hospitales y/o clínicas para tratamientos que requieran hospitalización y cirugías. Adicionamente ofrecemos convenio de crédito hospitalario en los siguientes proveedores:

PICHINCHA

H. Metropolitano Hospital de los Valles Clínica de la Mujer Axxis Hospital

GUAYAS

GHK Grupo Hospitalario Kennedy Clínica Alcívar Clínica Panamericana Omni Hospital

AZUAY

H. del Río Clínica Santa Inés H. Monte Sinaí Hospital San Juan de Dios

MANABÍ

Clínica del Sol Clínica Centeno

PROVEEDORES HOSPITALARIOS CON PORCENTAJE DE COPAGO DIFERENCIADO (90/10%)

HOSPITAL Y/O CLÍNICA

Ouito

Clínica de Especialidades del Sur Novaclínica Axxis Hospital Clínica Pasteur Hospital Alianza Clínica Integral Clínica de la Mujer

Cuenca

Hospital San Juan de Dios

Guayaquil

Aprofe
Clínica Kennedy Alborada
Clínica San Gabriel
Clínica Santa María
Hospital León Becerra
Hospital Luis Vernaza
Hospital Pediátrico Roberto Gilbert
Hospital Alfredo G Paulson
Hospital Alcivar
Omnihospital
UEES Clinic
Interhospital

HOSPITAL DEL DÍA QUITO

Quirurgic Clínica Arthros

*Cobertura en todo el territorio nacional. La lista completa de proveedores con beneficio de crédito hospitalario puede ser consultada en www.bmicos.com/ecuador/igualas-medicas

RED MÉDICA EN COLOMBIA

"Contamos con convenios en los Hospitales más prestigiosos de Latinoamérica, ubicados en Colombia, donde te puedes atender con tu plan local"



























PROVEEDORES AMBULATORIOS

Usted podrá acceder a la consulta médica general de especialidad, exámenes de laboratorio e imagen simples, de acuerdo a la disponibilidad, siempre y cuando estén amparados por un diagnóstico médico, sin aplicación de deducible, carencia y copago de USD 10.

















































































FARMACIAS _

Copago (Afiliado y/o Dependiente), por Incapacidad ambulatoria: 90%/10%

FARMACIAS (90%)









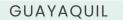
CENTRO DE ESPECIALIDADES













LABORATORIOS

QUITO



TABLA DE COBERTURAS

Nombre del Plan	Plan Individual Sigma Modalidad Abierta			
Límite Máximo por Incapacidad, por Titular y/o Dependiente	USD 150.000			
Tipo de Deducible	Opción I: Por Año Contrato, por Titular y/o Dependiente para todas las Incapacidades hospitalarias y/o ambulatorias Opción II: Por incapacidad ambulatoria			
Valor de Deducible	Opciones (I): USD. 150 ; USD. 250 ; USD. 500 ; USD. 1,000 ; USD. 2,000 Opción II: USD. 150			
Límite de Copago Hospitalario por año contrato por Titular y/o Dependiente	USD 8.000			
Periodo de Incapacidad	365 días			
Periodo de Acumulación de Cuentas	180 días			
Periodo de presentación de siniestros	90 días			

Todas las prestaciones sanitarias y beneficios cubiertos que no tienen un límite establecido en esta Tabla, se someterán a lo estipulado en el Título III de las Condiciones Generales de este Contrato. Todas las prestaciones sanitarias y beneficios descritos en esta Tabla aplican Deducible y Copago, excepto en aquellos casos que se especifique lo contrario.

PRESTACIONES SANITARIAS			
Red Abierta			
COBERTURA AMBULATORIA	Copago	Monto de Cobertura	Carencia
Atención Ambulatoria incluye consultas, exámenes, tratamientos y demás prestaciones y beneficios descritos en las Condiciones Generales de este Contrato. En el caso de Medicamentos, terapias y medicina ancestral se sujetarán a sus propios límites		Monto total de cobertura	30 Días
Medicamentos	80/20%		
Terapias prescritas como parte del tratamiento de una Incapacidad, sujetas al análisis de que son Medicamente Necesarias y a lo establecido en las Condiciones Generales de este Contrato			
Medicina Alternativa			
Urgencia o Emergencia Médica con ocasión de un Accidente en tanto sea tratada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas inmediatas siguientes al Accidente siempre y cuando no requiera de hospitalización, sin aplicación de Deducible ni Copago	100/0%	USD 1.000	24 Horas
COBERTURA HOSPITALARIA			
Atención Hospitalaria incluye visita médica, cuidados de enfermería, interconsultas profesionales, y demás beneficios descritos en las Condiciones Generales de este Contrato. En el caso de Cuarto y Alimento, Unidad de Cuidados Intensivos se sujetarán a sus propios límites	80/20% Monto total de cobertura	Monto total de cobertura	90 Días
Cuarto y Alimento Diario sin aplicación de Deducible ni Copago	/	USD 200 Máx. 240 días	
Unidad de Cuidados Intensivos Diario sin aplicación de Deducible	100/0%	Monto total de cobertura Máx. 240 días	
COBERTURA DE MATERNIDAD ———————————————————————————————————			
Atención de Embarazo, sin aplicación de Deducible ni Copago	100/0%	USD 2.000	60 Días
Complicaciones que se presenten durante el embarazo por hipertensión arterial inducida por el embarazo, preeclampsia, diabetes gestacional, amenaza de parto prematuro, aborto no punible, embarazo ectópico, complicaciones del nonato y complicaciones del postparto.	80/20%	USD 25.000	
COBERTURA AL RECIÉN NACIDO ————————————————————————————————————			
Atención del recién nacido y sus complicaciones (De una maternidad cubierta o inclusión intrautero)	80/20%	Monto total de cobertura	No aplica
PERSONAS CON DISCAPACIDAD ———————————————————————————————————			
Límite Máximo por Año Contrato para Condiciones Preexistentes relacionadas a una discapacidad, por Titular y/o Dependiente	80/20%	20 SBU	3 Meses
CONDICIONES PREEXISTENTES —			
Límite Máximo por Año Contrato para todas las Condiciones Preexistentes declaradas, por Titular y/o Dependiente	80/20%	20 SBU	24 Meses

	Red Abierta		
	Copago	Monto de Cobertura	Carencia
OTRAS COBERTURAS ————————————————————————————————————			
Trasplantes de Órganos	80/20%	USD. 75,000	30 Días Ambulatorio 90 Días Hospitalario
COBERTURAS ADICIONALES ————————————————————————————————————			
Ligadura de Trompas de Falopio y Vasectomía, solo para Titular y/o su cónyuge o compañero en unión de hecho		Monto total de cobertura	90 Días
Urgencia Médica por Accidente o Enfermedad			No aplica
Prótesis siempre que sean Médicamente Necesarias y parte del tratamiento de una Incapacidad	80/20%		30 Días Ambulatorio 90 Días Hospitalario
Aparatos ortopédicos, excepto audífonos, siempre que sean Médicamente Necesarios y parte del tratamiento de una Incapacidad			
Extracción de terceros molares (Límite máximo por molar)		USD. 120 Por molar	30 Días
Excimer láser (desde 5.5 dioptrías únicamente en: Quito - Vistotal, Guayaquil - Dr. Francisco Rivera / Dr. Antonio Ordónez)		Monto total de cobertura	
Fórmulas alimenticias medicadas para Dependientes menores de dos (2) años siempre y cuando la Incapacidad obligue su utilización y sea prescrita por un Médico		USD. 3,000	
Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y lo relacionado al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) Positivo		USD. 10,000	30 Días Ambulatorio 90 Días Hospitalario
Tratamiento Dental de Urgencia a Consecuencia de Accidente		Monto total de cobertura	24 Horas
COBERTURAS ADICIONALES			
Cargos por alojamiento en Hospital y/o Clínica de un acompañante para menores de dieciséis (16) años (Límite máximo por día)	80/20%	USD. 50 Máximo 10 Días	90 Días
Cirugía robótica	80/20%	USD. 25,000	90 Días
EXONERACIÓN DE CUOTAS			
Exoneración de Cuotas por fallecimiento del Titular		1 Año	
CONDICIONES PREEXISTENTES NO DECLARADAS			

Condiciones preexistentes no declaradas carecen de cobertura





Quito: Calle Suecia y Av. De los Shyris , Edificio Plaza Renazzo, Planta Baja

Guayaquil: Parque Empresarial Colón. Av. Jaime Roldós Aguilera, Edificio Pacífica Center, Piso 3 y 4. Telf:(04)371-7600

Cuenca: Autopista Cuenca Azogues, Edificio Cardeca Business Center, Planta Telf:(07)413-5520



www.bmicos.com/ecuador/unique







